

PIEZAS DE SINGULAR INTERÉS, EN LA COLECCIÓN DEL M.M.M. (33)



PIEZA N° 1966-35: Fusil Remington Modelo 1871-89, para cartucho de 11 mm. Md. 1889, marcado AR. O. (Artillería Oviedo) con fecha 1875, números 5.403 y 260. Longitud del cañón: 94 cm. Longitud total del arma: 131,5 cm.

EL FUSIL REMINGTON Md. 1871/89

La adopción del Remington, en 1871, se demostró acertada, pero diez años más tarde ya podía discutirse acerca de la proximidad del momento en que se haría necesaria su sustitución. Los armamentos de repetición comenzaban a imponerse y para los de carga simple, se estudiaba la mejora de sus propiedades balísticas y se proponían los denominados “cargadores rápidos”, recipientes practicados en la culata o cananas adosadas al arma, facilitando un acceso a sus cartuchos que permitía agilizar el fuego en determinado momento, .

En España se proyectaron varios tipos de cargador rápido para el armamento Remington, pero sólo se aprobó la mejora de las propiedades balísticas del modelo de fusil, obra de los artilleros Freyre y Brull, que imponían en el cañón la reforma del trazado de la recámara, así como la adopción de un nuevo cartucho, con carga de 4,75 gramos, taco con lubricante y bala con envuelta de latón. En 13 de abril de 1889 se aprobó este modelo de cartucho, así como las reformas que deberían hacerse en los fusiles Md. 1871 para convertirlos en el fusil Md.1871-89, que incluían la adaptación de una mira lateral en la corredera del alza y un punto de mira en la tercera abrazadera, permitiendo apuntar a distancias de hasta 1.200 metros.

Del fusil Remington Md. 1871 se calcula que en la Fábrica de Oviedo se produjeron unas 350.000 unidades, no llegando a la mitad de esta cifra los que fueron transformados en el fusil Md. 1871-89. En el Ejército debía sustituirlo el fusil Mauser Español Md.1892, declarado reglamentario por R.O. de 30 de noviembre de 1892, pero lo fue por el fusil Mauser Español Md. 1893, según R.O. de 7 de diciembre de aquel año. Por R.O. de 26 de marzo de 1909, el armamento Remington fue declarado caducado.

Juan L. Calvo
Documentalista en el M.M.M.